



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 535

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, ID N° 339.051.

Asunción, **31** de mayo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Acta de Evaluación de fecha 8 de mayo del 2018, resultado de la CD N° 04/2018 “Servicio de Cerrajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, ID. 339.051.

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2018 “Servicio de Cerrajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, ID. 339.051, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de mayo del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron como oferentes las empresas: Cerrajería 9Once de Carlos Riveros, S.Pazos de Daniel F. Pazos y Copy Printer de Alberto Manuel Benitez; y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 8 de mayo del 2018, resultado del llamado a Contratación Directa N° 04 “Servicio de Cerrajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, ID. 339.051, que recomienda la adjudicación conforme los artículos 34, Inciso “c” y 28 de la Ley 2051/03, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la firma S.PAZOS DE DANIEL F. PAZOS, por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), y el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 240- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 101/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**

Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 535.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, ID N° 339.051.

-2-

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar a la firma **S.PAZOS de Daniel F. Pazos**, por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), y el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), para la Contratación Directa N° 04 “**Servicio de Cerrajería para el Ministerio de Relaciones Exteriores**”, ID. 339.051, conforme los artículos 34, Inciso “c” y 28 de la Ley 2051/03, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa detallada en el artículo 1°.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____